EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 29體

De Actualidad

Concurso de traslado.—En el número anterior ofrecíamos adelantar o retrasar la publicación del presente para incluir la convocatoria del concurso de traslado.

Por nuestra parte hemos hecho todo lo posible para cumplir la promesa, pero sin resultado; el ofrecimiento oficioso de devolver a la imprenta de la «Gaceta» las pruebas de la convocatoria corregidas, no se ha cumplido hasta el jueves.

Este retraso de dos días ha sido motivado por algunas correcciones de última hora, dictadas con el afán de hacer la convocatoria lo más completa y exacta posible: aun así son de temer algunos errores.

En convocatorias tan largas y con régimen nuevo, es casi imposible la exactitud absoluta que con el más plausible propósito se busca.

Todo esto explica que el retraso de 24 horas a que hemos sometido este número haya sido inútil; esperamos que el número próximo, aunque haya de retrasarse un plazo igual, nos permitirá complacer a nuestros lectores.

Y nada más tenemos que añadir a las informaciones que sobre este asunto hemos dado en números anteriores; confiemos en que no surja ningún otro retraso.

Secciones administrativas.—Han terminado las oposiciones a quince plazas de oficiales de Secciones administrativas con la siguiente propuesta.

Para el número 1, a doña Josefa Cabrera y Rodríguez; 2, D. Enrique López de Tamayo; 3, D. José Martí Crespo; 4, D. Benigno Janín Campo; 5, D. Lucas Calle Nieto; 6, doña Ramona Ramira Navarro García; 7, D. Alejandro Grande Martín; 8, doña Clara Indarte Lahoz; 9, D. Ramón Gil Segura; 10, D. Eladio Pérez Sánchez; 11, doña Matilde M. Gómez Moraz; 12, D. Valeriano M. Andrés Lorenzo; 13, doña Victoria Pérez Albéniz;

14, D. Antonio Conde Espejo, y 15, don

Teófilo Urbano Gordillo.

El Tribunal, en previsión de que la Dirección general de Primera enseñanza resolviese favorablemente una instancia en solicitud de agregación de plazas que han presentado los opositores, acordó formar lista del resto de aspirantes, por orden relativo de méritos, como sigue:

Número 16, D. Damián Estalé Rodríguez; 17, doña María del Socorro Jiménez Miguelán; 18, D. Felipe del Cojo; 19, D. Luis Guijarro Jiménez; 20, doña Luz Lucas Hona; 21, D. Francisco Vázquez Maldonado; 22, D. Alejandro Martínez Pita; 23, D. Manuel de Avila González; 24, D. Marcelino Alcolea; 25, doña Amanda Domingo Asegurado; 26, D. León Allona Merino; 27, D. Luis Pascuau y Pascual; 28, D. Faustino Alvarez Luque; 29, D. Ildefonso López Pilar; 30, D. Jesús Gómez Itúrbide; 31, doña Enriqueta Otero Sánchez; 32, doña Inés Gómez Judería; 33, D. Víctor Rivas Remón; 34, D. Francisco Martínez Martínez; D. Eufrasio Isidoro Marcos González, y 36, D. Manuel Escolar González.

Existen actualmente cinco vacantes que

han sido adjudicadas como sigue:

Doña Josefa Cabrera Rodríguez, eligió Toledo; D. Enrique López de Tamayo, Oviedo; D. José Martí Crespo, Gerona; D. Benigno Janín Campo, Secretaría de Gran Canaria, y D. Lucas Calle Nieto, Contabilidad de Gran Canaria también.

Además, de acuerdo con lo solicitado por los opositores, el Sr. Burell ha resuelto que el Cuerpo de aspirantes en las oposiciones a plazas de Oficiales de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, se forme con los que quedan sin colocación inmediata, que son 10, y los 21 opositores aprobados por el orden con que por unanimidad figuren colocados en la lista de mérito relativa, entendiéndose que los no colocados en el término de cuatro años deberán someterse de nuevo a un examen de aptitud en la forma que determinará la Dirección general.

Nuestra enhorabuena a todos los apro-

bados.

Sobre el concurso. Doña Natividad Arroyo, Maestra de Villacañas (Toledo), nos remite un vibrante artículo rebatiendo enérgicamente lo dicho por D. M. Pérez, de Madrid, y declarando, además, «que siendo injustas las limitaciones establecidas por el último Decreto de provisión de Escueias, tanto en lo referente a los dos años de servicios que se exigen para tomar parte en los concursos, como igualmente la de cinco años a los que la obtienen por permuta, como lo piensa la inmensa mayoría del Magisterio, creemos honradamente, ha llegado el momento de que nos pongamos de acuerdo para que sin egoismos personales y sin privilegios de castas, desaparezcan las indicadas limitaciones, que no tienen razón de ser y que solo existen en nuestra carrera».

Sentimos mucho no poder insertar integro el trabajo elocuente de doña Natividad Arroyo, y damos idea de la parte substancial del mismo, como hicimos con el del Sr. Pérez y con otros muchos que

reprodujimos en extracto.

Hemos expuesto learmente nuestra manera de pensar en este asunto y las de
nuestros favorecedores, aun estando en
contra de nuestro criterio; hemos protestado y rechazado frases que pudieron
parecer poco meditadas y molestas, y con
estas demostraciones de imparcialidad se
nos permitirá que demos por terminada,
definitivamente, la discusión sobre estos
puntos.

Prensa diaria; un buen artículo.—El diario madrileño «El Mundo», ha publicado un brillante artículo de fondo examinando la remuneración que tiene el personal de ferrocarriles y la que perci-

be el Magisterio Nacional.

Resulta de ese estudio oportunísimo que hay muchos miles de Maestros que cobran menos que los fogoneros. «El Mundo» hace notar que a pesar de ésto, el personal de ferrocarrires va a las huelgas con perturbación de la vida nacional, y el personal del Magisterio sigue pacífico, resignado y paciente su misión. Añade luego que mientras haya muchos miles de Maestros que cobren menos que los fogoneros, no podremos pensar en regenerarnos.

El artículo de «El Mundo» es oportunísimo, digno de aplauso y de gratitud. Es el modelo de trabajos de la Prensa diaria cuando quiere servir a la Enseñanza y al Magisterio, porque artículos de esa factura son los que lee el público extraño a la clase y los que nos han de conquistar la opinión pública. ¡Bien por

Mataix y Vivero!

«La Acción», otro diario independiente y a la moderna, ha recogido y comentado el artículo de «El Mundo», apoyándolo y ofreciendo apoyar a los Maestros.

Sección Oficial

Indice de la «Gaceta».

Agosto 8.—Real orden disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos de Instituto que se mencionan pasen a figurar en el Escalafón en las categorías que se indican.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua y Literatura española, vacante en la Universidad de Murcia.

—Otra nombrando Profesor de Gimnasia del Instituto de Palencia a D. Ricar.

do Pradells y García Muñiz.

Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo expedientes incoados por varias Maestras, solicitando ser nombradas fuera de concurso para las Escueias que se mencionan.

Agosto 9.—Real decreto autorizando la ejecución del proyecto de reconstrucción de la iglesia de Nuestra Señora de la An-

tigua, de Valladolid.

—Otro disponiendo que el Patronato del Instituto Nacional de Anormales y especial de Sordomudos y de Ciegos, se divida en dos Secciones: una de sordomudos y ciegos y otra de anormales.

—Otro nombrando Vocales del Patronato del Instituto Nacional de Anormales y especial de Sordomudos y de Ciegos, con destino a la Sección de Sordomudos y de Ciegos, a los señores que se mencionan.

Otro ídem íd. del ídem íd. íd., con destino a la Sección de Anormales, a los señores y señoras que se indican.

—Otro creando una Cátedra de Lengua italiana en la Escuela Central de Intendentes Mercantiles.

—Otro nombrando Consejero de Instrucción a D. Luis Palomo y Ruiz.

—Real orden disponiendo que durante la ausencia del Subsecretario de este Ministerio, se encargue el Director general de Primera enseñanza del despacho de los asuntos correspondientes a la expresada Subsecretaría.

Agos, o 10.—Reales decretos concediendo a los Ayuntamientos que se mencionan las subvenciones que se indican para la construcción de Escuelas.

—Real orden nombrando la Junta de Patrohato para el Museo provincial de

Bellas Artes de Salamanca.

Otra d'sponiendo se anuncie al turne de oposición entre Auxiliares la provisión de la Cátedra de Geografía e Historias del Instituto de Cáceres, agregándo la en convocatoria especial a la de igual turno y asignatura del de Orense.

—Otras disponiendo se anuncien a concurso de traslado la provisión de las Cátedras de Lengua latina del Instituto de Valladolid y Matemáticas del de Santander, y las plazas de Profesor de Dibujo de de Lugo y Profesor de Caligrafía del de Huelva.

—Otra ampliando hasta el día 20 del mes actual el plazo fijado para que los Ayuntamientos puedan presentar en este Ministerio los resguardos correspondientes a los depósitos constituídos de 50 por 100 de los presupuestos para la construc-

ción de Escuelas.

—Otra disponiendo que las zonas de visita por la Inspección de Primera enseñanza en Salamanca, queden constituídas

en la forma que se publica.

—Otra nombrando Profesor de ascenso de la Escue a de Artes y Oficios de Palma de Mallorca, a D. Francisco Roselló Miralles.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala y que los Profesores numerarios del Conservatorio de Música y Declamación que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.

—Otra declarando a D. Antonio Rovira y Rabassa con aptitud para seguir desempeñando la plaza de Profesor de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

رچوڻ*ي*ي

22 JULIO.-O.,

anunciando a concurso de traslado, por término de veinte días, a partir de la publicación de esta Orden en la «Gaceta», la plaza de Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Burgos.

(Gaceta 7 agosto).

ر المنظمة

ESCUELAS VACANTES

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Concurso rápido de traslado.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, se anuncia para su provisión en propiedad, por dicho concurso, las Escuelas nacionales de niños, niñas y mixtas, de dotación de 625 peserio, según relaciones remitidas por las secciones administrativas de Primera enseñanza.

Para Maestros Soria: Santa María de las Hoyas y Alcózar (niños); Cardejón, Fuentearmejil, Rivarroya, Valdemaruque, Portalrubio y Diustes (mixtas).

Teruel: Monteagudo y Escorihuela (ni-

ños), Lanzuela (mixta).

Zaragoza: Godojos (mixta).

PARA MAESTRAS

Huesca: Ceresola y Fablo (mixta, de temporada), Güel (mixta), Mondot (ídem de temporada), Olsón (mixta), Sasé y Ginuabel (ídem de temporada), Yosa de Sobremonte (mixta).

Logroño: Santa Engracia (mixta). Soria: Iruecha, Frechilla, Vallanzuelo

y Lodares de. Monte (mixtas). Zaragoza: Torrelapaja (mixta).

Advertencias.—Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas a este Rectorado, en el improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Los expedientes se compondrán de instancia en papel de undécima clase, hoja de servicios y cubierta, en la que se hará constar el nombre y apellidos del aspirante y relación de las vacantes enumeradas por el orden de preferencia en que se desea.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º de julio y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria

La prelación en este concurso, será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión de Escuela en propiedad.

Lo que se hace público para general co-

nocimiento.

Zaragoza, 31 de julio de 1916.—El Rector, Ricardo Royo Villanova.

(Gaceta 10 agosto).

رچرن<u>اي</u>ي

OPOSICIONES

Sección administrativa de Primera enseñanza de Palencia.

Oposiciones restringidas.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Real decreto de 19 de agosto de 1915, Reales órdenes de 11 de febrero y 8 de marzo del mismo año, Orden de la Dirección general de 23 de mayo de 1916, y de lo dispuesto por el Rectorado de este distrito universitario con fecha 31 de julio último, se convocan oposiciones restringidas para adju-

dicar dos vacantes de sueldo de 1.000 pesetas a Maestros, y otras dos a Maestras, cuyos ejercicios se celebrarán en esta ciudad.

El plazo para solicitar será el de quince días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Las instancias acompañadas de la hoja de servicios certificada dentro del plazo de la convocatoria, se presentarán en esta Sección de once a trece de los días laborables.

Dicho plazo terminará a las trece del último día de los señalados, y si fuese festivo el siguiente a la misma hora.

Para juzgar estas oposiciones han sido nombrados por la Superioridad los Tribunales siguientes:

PARA MAESTROS

Presidente.

D. Apolinar Casado Martín, Inspector Jefe de la provincia.

Vocales.

D. Sebastián González y D. Gabino Rodríguez Alvarez, Maestros de la capital.

PARA MAESTRAS

Presidenta.

Doña Felipa Hernández García, Profesora de la Normal de Maestras de la capital.

Vocales.

Doña Antonia Piera Zamorano y don Ruperto López Santos, Maestros de la capital.

Palencia, 2 de agosto de 1916.—El Jefe de la Sección, Porfirio Bahamonde.

(Gaceta 8 agosto).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Zamora.

Oposiciones restringidas.

En cumplimiento de lo prevenido en la orden del Rectorado de Salamanca, fecha 31 de julio último, de acuerdo con la instrucción 4.ª de la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, de 23 de mayo pasado, y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 5.º dei Real decreto de 19 de agosto de 1915 y artículo 9.º del Reglamento de 25 de agosto de 1911, se anuncian para ser provistas por oposición, en turno restringido, en esta provincia de Zamora, tres plazas de Maestros y otras tres de Maestras, vacantes, de sueldo de 1.000 pesetas, en Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

Los aspirantes enviarán sus instancias directamente, a la Sección administrativa de Primera enseñanza de Zamora, en

el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», acompañando a dichas instancias la hoja de méritos y servicios certificada en forma.

Para juzgar estos ejercicios de oposición, el señor Rector del distrito de Salamanca ha tenido a bien nombrar, en uso de sus atribuciones, los Tribunales siguientes:

PARA MAESTROS

Presidente.

D. Antonio Alonso Pérez, Inspector Jefe de Primera enseñanza de Zamora.

Vocales.

D. Abilio Gallardo Sánchez y D. Andrés Hernández García, Maestros de las Escuelas nacionales de esta capital.

PARA MAESTRAS

Presidenta.

Doña María González Almendral, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Zamora.

Vocales.

Doña María de la Piedad Rodríguez González y D. Nicolás Micó González, Maestros de las Escuelas nacionales de la capital.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y efectos oportunos.

Zamora, 2 de agosto de 1916.—El Jefe de la Sección, Francisco Casas.

(Gaceta 9 agosto).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Baleares.

Oposiciones restringidas.

En cumplimiento de lo ordenado por el Rectorado de la Universidad de Barcelona, y con arreglo a las disposiciones del Real decreto de 25 de agosto de 1911, se anuncian a oposición en turno restringido una vacante de sueldo para Maestros y una para Maestras, de 1.000 pesetas.

Las instancias deberán presentarse en esta Sección administrativa dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», acompañadas de las correspondientes hojas de servicios, certificadas dentro del piazo de la convocatoria.

Las oposiciones se verificarán en esta capital, y los ejercicios se efectuarán en la forma prevenida en el artículo 9.º del Regramento de 25 de agosto de 1911, complementario del de 3 de junio de 1910.

Los Maestros que obtengan plaza, con-

tinuarán en la Escuela que desempeñan, con el nuevo sueldo obtenido.

Para juzgar estos ejercicios de oposición, el Rectorado ha designado los siguientes Tribunales.

PARA MAESTROS

Presidente.

D. Manuel Rueda González, Inspector Jefe de Primera enseñanza.

Vocales.

D. Bartolomé Terrades Mir y D. Jaime Rosselló Bibiloni.

PARA MAESTRAS

Presidenta.

Doña María de las Mercedes Usúa Pérez, Directora de esta Escuela Normal de Maestras.

Vocales.

Doña Catalina Ginard Ramis y D. Gabriel Comas Ribas.

Palma de Mallorca, 22 de julio de 1916. El Jefe de la Sección, Salvador María Bover.

(Gaceta 9 agosto).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Alava.

Oposiciones restringidas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 19 de agosto de 1915, Reales órdenes de 11 de febrero y 8 de marzo del mismo año, Orden de la Dirección general de 23 de mayo del año actual y resolución del señor Rector de este distrito universitario, fecha 31 de julio próximo pasado, se convoca oposiciones restringidas para adjudicar una vacante de sueldo de 1.000 pesetas a Maestros, y una vacante de igual sueldo a Maestras, cuyos ejercicios se celebrarán en esta capital.

El plazo para solicitar será de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», sin perjuicio de insertarlo también en el «Boletín Oficialo de la provincia.

Las instancias, acompañadas de la hoja de servicios, certificada dentro del plazo de la convocatoria, se presentarán en esta Sección, de once a trece, los días laborables.

El plazo de admisión terminará a las trece del último de los señalados, y si fuere festivo, al siguiente a la misma

Para juzgar dichas oposiciones, el Rectorado ha nombrado los siguientes Tri-

PARA MAESTROS

Presidente.

D. Pablo Lubelza y Oppenheimer, Inspector-Jefe de la provincia.

Vocales.

D. Urbano Mingueza Arranz y D. Balbino Tordomar Pablo, Maestros de la capital.

PARA MAESTRAS

Presidenta.

Doña María Asunción Navarro Gárate, Directora y Profesora de la Normal de Maestras de la capital.

Vocales.

Doña María Francisca Bengoa y Suso y D. Luis Eusebio López, Maestros de la capital.

Vitoria, 2 de agosto de 1916.—El Jefe

de la Sección, Alfredo Tovar.

(Gaceta 10 agosto).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Cerona.

Oposiciones restringidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 19 de agosto de 1915 y Orden de la Dirección general de 23 de mayo de 1916, y lo dispuesto por el Rectorado de este distrito universitario con fecha 4 del corriente mes, por el presente se convoca a los aspirantes a las oposiciones restringidas que habrán de celebrarse en esta capital, pasados los plazos reglamentarios para proveer tres vacantes de sueldo de 1.000 pesetas entre Maestros, y dos de igual sueldo entre Maestras.

Para juzgar estas oposiciones han sido nombrados los siguientes Tribunales:

PARA MAESTROS

Presidente.

D. Manuel Ibarz, Inspector Jefe de Primera enseñanza.

Vocales.

D. Silvestre Santaló Palvorell, Maestro de Gerona; D. Francisco Estarlú Prat, Maestro de Bañolas.

PARA MAESTRAS

Presidenta.

La señora Directora de la Escuela Normal de Maestras.

Vocales.

Doña Carmen Anguet Comalada, Maestra de Gerona; D. Miguel Crespo Raga, Maestro de Llagostera.

Los aspirantes deberán dirigir sus instancias al señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de esta provincia, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gacuta de Madrid», sin perjuicio de insertar-lo en el «Boletín Oficial» de la provincia.

A la instancia se acompañará hoja de servicios cerrada y certificada por la respectiva Sección administrativa de Primera enseñanza, dentro del plazo de la con-

vocatoria.

En caso de ser domingo el último día de plazo, éste terminará al día siguiente. Gerona, 17 de julio de 1916.—El Jefe de la Sección, Juan Pastells.

(Gaceta 10 agosto).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Santander.

Oposiciones restringidas.

Cumpliendo lo dispuesto por orden del Rectorado de este distrito universitario, de fecha 31 de julio último, dictada en ejecución de la instrucción 4.ª de la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 23 de mayo del corriente año, y con sujeción a lo prescrito en el artículo 5.º del Real decreto de 19 de agosto de 1915, que ratifica la vigencia del artículo 9.º del Reglamento de 25 de agosto de 1911, se anuncian para ser provistas por oposición, en turno restringido. des vacantes de sueldos de 1.000 pesetas del Escalafón general para Maestros, y otras dos para Maestras de Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

Las solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, se dirigirán a esta Sección administrativa en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la

"Gaceta de Madrid".

Para juzgar dichas oposiciones ha nombrado el señor Rector del distrito universitario los Tribunales siguientes:

PARA MAESTROS

Presidente.

Señor Inspector provincial de Primera enseñanza, D. Tomás Romojaro y García.

Vocales.

D. Eduardo Anero y Pila y D. José Bercero Alvarez, Maestros de esta capital.

PARA MAESTRAS

Presidenta.

Doña Margarita Cutanda Salazar, Directora de la Normal de Marstras de la capital.

Vocales.

Doña Hermenegilda Larrauri Unamu-

no y D. Antonio Sanz Naval, Maestros de la misma capital.

Lo que se anuncia, para comocimiento de los Maestros y Maestras interesados.

Santander, 3 de agosto de 1916.—El Jefe de la Sección, Manuel Paz González. (Gaceta 10 agosto).

Junta provinvial de Primera enseñanza de Cuenca,

Oposiciones restringidas.

En cumplimiento de lo prevenido en la Instrucción cuarta de la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 25 de mayo último, publicada en la «Gaceta de Madrid» de 11.º de junio, y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 19 de agosto de 1915 y artículo 9.º del Reglamento de 25 de igual mes de 1911, se anuncian, para ser provistos por oposición en turno restringido, dos sueldos de 1.000 pesetas en las Escuelas nacionales de niños, y otros dos en las de niñas, de los reservados en Madrid por las Reales órdenes de 29 de abril y 30 de octubre de 1915.

Los Maestros y Maestras aspirantes dirigirán y remitirán sus instancias a esta Junta provincial, con inclusión de la hoja de servicios, debidamente certificada, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», acompañando la cédula personal o reseñándola en la forma que previene la Instrucción de este anuncio en la viene la Instrucción de este apura que previene la Instrucción de este anuncio en la cédula personal o reseñándola en la forma que previene la Instrucción de este anuncio en la cedula personal o reseñándola en la forma que previene la Instrucción de este anuncio en la cedula personal o reseñándola en la forma que pre-

viene la Instrucción vigente.

Cuenca, 1.º de julio de 1916.—El Gobernador-Presidente, Fructuoso Rodríguez Carrasco.

(Gaceta 10 agosto).

PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

En cumplimiento de la Orden de 23 de mayo último, en el Despacho Rectoral, reunidos el 19 de julio los señroes aspirantes aprobados sin plaza en las últimas oposiciones en turno libre, celebradas en esta capital, se procedió a la adjudicación a los mismos de las Escuelas nacionales vacantes, anunciadas a tal efecto en la «Gaceta de Madrid» de 4 de julio último, que a continuación se detallan, según elección previa que hicieron los aspirantes:

D. Darío Monroy, para Viladráu; Miguel Capella, Tosal; Francisco Huguet, San Juan Bautista; Mariano Pérez, San

Cristóbal (Mercadal); Joaquín Ferré, S'Arracó (Andraitx); Vicente Puig, Boix (Tragó de Noguera); José Soier, Vilanova de Banat (Serch); Joaquín Martínez, Sorribes (La Vausa); Antonio Miserachs. Barceloneta (La Vausa); Joaquín Monistrol, Espuy (Torre de Capdellá); José María Sobils, Tahús; Antonio Perich, Son; Vicente Astor no quiso escoger Escuela, y, en vista de ello, el señor Rector le adjudicó la Escuela de Bausen, a la cual renunció el interesado.

Lo que se hace público a los efectos

procedentes.

Barcelona, 4 de agosto de 1916.—El Rector, Valentín Carulla.

(Gaceta 9 agosto).

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Concurso de reingreso e ingreso de interinos.

Durante el plazo de reclamaciones contra las propuestas de este concurso, publicadas en la «Gaceta de Madrid» de 20 de julio último, se ha presentado una suscrita por D. Antonio Infante Valdayo, en la que socicita se eliminen del concurso a los aspirantes D. Agustín Blanco, don Juan Correa, D. Pedro Alvarez y don Emilio Tejeiro, fundándose en que a tenor de lo dispuesto en las Ordenes de la Dirección general de 5 de junio y 18 de agosto de 1914, debe entenderse que han renunciado su derecho a la propiedad, por no haber so icitado en ningún curso durante el citado año.

Considerando que los expresados concursantes se hallan asistidos dei derecho que por modo claro y terminante les concede la Orden de la Dirección general de Primera Enseñanza de 24 de septiembre de

1915,

Este Rectorado ha resuelto desestimar, por infundada e improcedente, la recamación del Sr. Infante, declarando firmes las propuestas y expidiendo, con esta fecha, los nombramientos correspondientes. Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Sevilla, 5 de agosto de 1916.—El Rec-

tor, J. Candau.

(Gaceta 10 agosto).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido nombrados fuera de concurso: doña Esperanza Serrano, Maestra de El Cerrillo de Rute

(Córdoba); doña Asunción Ruiz, de Nalda (Logroño); D. Juián Ribas, de Barcelona; doña Trinidad Moya, de Santander; doña Ana Porro, de esta Corte; doña Cándida Sánchez, de Sevilla; doña Peregrina Lorenzo Calvo, de San Antonio (Coruña); doña María de las Mercedes Alabán, de Valencia; doña Benigna Alvarez Blanco, de San Sebastián; doña Concepción Grandío, de Coristango (Coruña); doña Josefa Casamajo, de El Pardo (Madrid); D. Angel Miguel Estrada, Maestro de San Cugat de Vallés (Barcelona); D. Rafael Castaño, de Constantina (Sevilla); D. Pedro Juan M. Pérez, de Lluchmayor (Baleares), y doña Agustina Rodríguez, para una Auxiliaría desdobiada de esta Corte.

-Se nombran, por reingreso, los siguientes Maestros: D. Rafael García Roldán, de Miguelturra (Ciudad Real); D. Víctor Sagredo, de Elgueta (Guipúzcoa); D. Eduardo Guillén, de Viver (Castellón); D. Norberto Salvador Gil, de Tresviso (Santander); doña Enriqueta Gallego, de Motilla del Palancar (Cuenca); doña Facunda Ibarrola, de Paiazán (Logroño); doña María Estrella Cabeza, de Santiago (Coruña), y doña Agueda Paramio, de Bilbiestre del Pinar

(Burgos).

—Se aprueban permutas de cargos entabladas por doña Pilar Mestre Martí y doña Carmen Vesa, Maestras de Liñola y Juneda (Lérida); por doña Matilde Orosia María y doña Enriqueta Viver, de Bianes y Cebrá (Gerona); por doña Margarita Soler Igual y doña Mercedes López Alcayde, de Caseras (Tarragona) y Cheste (Valencia), y por doña Mercedes Roldán Estalella y doña Dolores Gimbernat, de Mayais (Lérida) y Pobla de Claramunt (Barcelona).

—Han sido nombrados, fuera de concurso: D. Manuel Rus Giménez, Maestro de Peligros (Granada); doña María Román Romero, de Valladolid; doña Isidora Potenciano, de Torrijos (Toledo), y doña María Nieves Martínez y Velasco,

de Trillo (Logroño).

—Se dispone sea trasladada, por incompatibilidad la Maestra de Quintanar de Valdelivo (Burgos), doña Patrocinio Martínez.

Normales.—Por fallecimiento de don Mateo Rodríguez Marín, Profesor de Pedagogía de la Normal de Burgos y doña Ana María Sólo de Zaldívar, Profesora de la misma asignatura de la de Maestras de Granada, ascienden D. Luis López Elizagaray, D. Alfonso Retortillo, D. Salvador Juan y Ponsoda, D. José Olle, doña Juana Prósper, doña Felipa Hernández y doña Elvira Bermells.

—Han sido nombrades: D. Antonio

Huesa, Auxiliar interino de la Sección de Ciencias de la Normal de Burgos, y doña María Castilla, en virtud de concurso de traslado, Profesora de Pedagogía de la de Maestras de Soria.

—Han sido aprobadas las propuestas de material científico con destino a la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y a las Escuelas Normales de Maes-

tros y Maestras.

—Se anuncia a concurso de tras ado una plaza de Profesora de Pedagogía de la Normal de Maestras de Granada.

—Se reconoce derecho a D. Federico Zunón para el desempeño de los cargos de Auxiliar propietario de la Sección de Letras y e. de Profesor interino de Matemáticas de la Normal de Maestros de Soria, con el sueldo del primero y gratificación por el segundo.

—Ha sido nombrada doña Elvira Gutiérrez Alonso, Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Normal de Maestras de

Segovia.

—Se nombra a D. Vicente Tapia, Profesor interino de Fisiología e Higiene de

las Normales de Salamanca.

Inspección.—Se divide en tres Zonas la Inspección de Salamanca: Zona femenina, con la misma organización actual. 1.ª Zona integrada por los partidos de Salamanca, Peñaranda y Béjar; 2.ª, ídem con los partidos de Alba, Ledesma y Segueros; 3.ª, ídem con los mismos pueb os que tiene asignados.

Distrito de Madrid.

Madrid.—En breve se anunciarán en este distrito, por concurso rápido de traslado, las siguientes Escuelas de 625 pesetas.

Para Maestro: Gargantilla, Madrid, Villanueva Argecilla, Guadalajara, Villagonzaio, Segovia (mixtas) y Alcañizo, Toledo (niños), y para Maestras: Escalera, Guadalajara, El Pedregal, ídem; y Olmeda de Cobeta, ídem (mixtas).

Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas a este Rectorado, debiendo ser remitidas al mismo o presentadas en el Negociado de Primera enseñanza de la Secretaría general de esta Universidad, dentro del plazo improrrogable de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta».

SENORAS MAESTRAS

Cuando formen el plan de estudios para el curso próximo, no se olviden de incluir el utilísimo libro La niña hacendosa, que contiene nociones de corte y confección de prendas, de cocina, de medicina de urgencia y de lavado y planchado de la ropi; con patrones y numerosos grabados.—
Una peseta en todas las librerías; per mayor en El Magisterio Español.

10-6

Agradeceremos a todo Maestro que nos envíe por Giro postal alguna cantidad, nos indique:

- 1.º Nombre de quién impuso el Giro si no fué él.
 - 2.º Cantidad impuesta.
- 3.º Administración de Correos donde se impuso.
 - 4.º Número del Giro.
- 5.º Indicar claramente «para entregar a El Magisterio Español», pues tenemos varios Giros equirocados con otros periódicos.
- 6.º Escribirnos inmediatamente los anteriores datos, diciendo a la vez la inversión de la cantidad.

Rogamos tengan muy en cuenta todo lo anterior, para por nuestra parte, servir los pedidos inmediatamente que recibamos la orden.

Tenemos varios Giros postales que ignoramos de quién y para qué son.

Agradeceremos a los impositores de Giros que no hayan recibido aún comprobantes de sus envíos, nos lo comuniquen cuanto antes, teniendo en cuenta las anteriores instrucciones.

; ¡Hay algunos Giros desde el mes de enero!!

Suscripción

12 meses. . 12 pesetas 6 » . . 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SABADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131 Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7